

DERECHOS Y DEBERES DEL USUARIO



DERECHOS

- Revisar el producto cumpla con las especificaciones requerida, bajo los parámetros de seguridad necesarias.
- Tener la libre elección del prestador del servicio y del proveedor de los bienes necesarios para su obtención o utilización.
- Solicitar y obtener información completa, precisa y oportuna, sobre todas las actividades y operaciones directas o indirectas que se realicen para la prestación de los servicios públicos.
- Tener conocimiento de los precios publicados por el Distribuidor.
- Exigir Personal Capacitado para la prestación del servicio.
- Solicitar que el consumo sea medido con instrumentos tecnológicos y que el cobro corresponda a éste, cuando sea pertinente.

LÍNEA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: 018000521544

CONTÁCTENOS

DICENGAS - SOACHA
Pedidos: 3188275517

GASPROCOL - SOGAMOSO
Pedidos: 3132662299

GRAGOS - PAIPA
Pedidos: 3143359246

 servicio.cliente.gragos@massygroup.com

DEBERES

- No disponer de los cilindros de propiedad de la empresa Distribuidora a ningún título.
- No entregar el cilindro a una persona distinta del Comercializador Minorista que represente al Distribuidor propietario del cilindro.
- Mantener el cilindro en buenas condiciones, salvo el deterioro normal por uso.
- No vaciar, vender, abandonar, vandalizar o interferir de cualquier forma con el cilindro.
- Permitir a la empresa Distribuidora o Comercializadora Minorista que, previo aviso, pueda entrar e inspeccionar, reparar o mantener el cilindro ó el tanque estacionario, según sea el caso.
- Solicitar que el consumo sea medido con instrumentos tecnológicos y que el cobro corresponda a éste, cuando sea pertinente.
- Utilizar el cilindro exclusivamente en la prestación del servicio público domiciliario de GLP.
- Ser responsable por el uso seguro de los cilindros de acuerdo con las normas técnicas y de seguridad.
- Informar a la empresa Comercializadora Minorista o Distribuidora hasta 7 días después de recibido el cilindro, cualquier queja respecto del estado del mismo.
- Informar inmediatamente al Comercializador Minorista en caso de robo, pérdida o destrucción del cilindro.
- Asegurarse de que la empresa Comercializadora Minorista que le presta el servicio está legalmente constituida y debidamente inscrita ante la Superintendencia de Servicios Públicos y la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

